

OBJETIVOS GLOBALES DE LA DIGITALIZACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y RETOS DE LA PROFESIONALIZACIÓN EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

Juan Andrés Moreno Martín

Jefe de Servicio de Contratación Centralizada

Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración pública



TRANSICIÓN DE LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

ANTES DEL 1
ENERO 2018



DESPUÉS DEL 9 DE
MARZO 2018



GESTIÓN DEL
CAMBIO Y
SITUACIÓN
ACTUAL



ESTRATEGIA A
FUTURO

PROFESIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Aquí empezó todo.....



DOE

NÚMERO 23

Miércoles, 4 de febrero de 2015

3082

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Gobierno de Extremadura sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública. (2015060273)

Habiéndose firmado el día 23 de diciembre de 2014, el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Gobierno de Extremadura sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública, de conformidad con lo previs-

-Antes del 1 de enero de 2018



1.-Se adopta la decisión no solo de integrar los perfiles de contratación de la Junta de Extremadura sino también aprovechar las herramientas de licitación electrónica y otros servicios de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

2.- Se designa al Servicio de Contratación Centralizada de la Junta de Extremadura órgano encargado de la gestión, implantación y supervisión de la contratación electrónica en la Junta de Extremadura y su Sector Público Autonómico.

3.-Formación a los representantes del Servicio Contratación Centralizada y estos a los gestores de los órganos de contratación para configurar expedientes y publicar en la PLACSP.

4.-Desde el 1 de enero de 2018 todos los órganos de contratación de la Junta de Extremadura publican sus licitaciones en la PLACSP.

Se clausura el Perfil de Contratante existente.



CONTRATACIÓN PÚBLICA JUNTA DE EXTREMADURA

PERFIL DE CONTRATANTE/LICITACIONES | CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | JUNTA CONSULTIVA | REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES

NOVEDADES

28/08/2019
Modelo de pliegos de contratos de SUMINISTRO por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación adaptado a la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura
[LEER MÁS](#)

28/08/2019
Modelo de pliegos de contratos de OBRAS por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación adaptado a la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura
[LEER MÁS](#)

CONTRATACIÓN PÚBLICA

PERFIL DE CONTRATANTE/LICITACIONES | **CONTRATACIÓN CENTRALIZADA**

A partir del próximo día 1 de enero de 2018, el perfil de contratante de la Junta de Extremadura dejará de estar activo en lo que respecta a la publicidad de las nuevas licitaciones de los órganos de contratación que actualmente vienen publicando en él, permaneciendo activo tanto para tramitar y finalizar las diferentes fases de las licitaciones que se encuentren iniciadas a tal fecha como para el resto de utilidades del mismo.

Por tanto, las nuevas licitaciones que se efectúen a partir de tal fecha necesariamente deberán ser objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado y por ende, toda la información relativa a las mismas estará alojada en la mencionada Plataforma: PLACSP

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES

Integración Perfiles en PLACSP

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO Bienvenidos | Ongi Etorri | Beninguts | Benvidos | Welcome | Bien

Inicio Licitaciones Perfil Contratante Empresas Organismos Públicos Verificar CSV Información Contacto Buscador

Datos abiertos

Lista Perfiles

Criterios Búsqueda

Organización Contratante [Seleccionar](#) Activo

Nombre O. Contratación Comunidad Autónoma OC

Naturaleza Jurídica Provincia del OC

Localidad

Órgano de Contratación	Ubicación Orgánica	Estado	Licitaciones Abierta
Administrador Unico de FEVAL Gestión de Sevicios S.L.U.	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura	Activo	0
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio	Activo	5
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	Activo	4
Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital	Activo	2
Consejería de Educación y Empleo	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Educación y Empleo	Activo	2
Consejería de Hacienda y Administración Pública	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Consejería de Hacienda y Administración Pública	Activo	2
Consejería de Igualdad y Portavocía	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Igualdad y Portavocía	Activo	0
Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda	Activo	2
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Sanidad y Servicios Sociales	Activo	3
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad	Activo	3
Consejo de la Juventud de Extremadura	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Cultura, Turismo y Deportes>Consejo de la Juventud de Extremadura	Activo	0
Dirección General de Planificación Económica	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Consejería de Sanidad y Servicios Sociales>Servicio Extremeño de Salud (SES)>Dirección General de Planificación Económica	Activo	2
Dirección General del Consorcio FEVAL Institución Ferial de Extremadura	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura	Activo	0
Presidencia de la Junta de Extremadura	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS>Junta de Extremadura>Presidencia de la		

-Después del 9 de marzo de 2018

BOE
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



- ✓ **Formación licitación electrónica impartida a los miembros del Servicio de Contratación Centralizada. (Dirección General de Patrimonio)**
- ✓ **Formación a los gestores de los órganos de contratación de la Junta de Extremadura y su Sector Público Autónomo en “cascada”.**
- ✓ **Soporte a Usuarios licitación electrónica por el Servicio de Contratación Centralizada.**
- ✓ **Licitación electrónica de todos los procedimientos de contratación a través de la herramienta de licitación electrónica de la PLACSP desde la entrada en vigor de la LCSP.**

-GESTIÓN DEL CAMBIO Y SITUACIÓN ACTUAL



- ✓ Gestión del cambio interna a través del Servicio de Contratación Centralizada.
- ✓ Formación continuada al personal funcionario acerca del funcionamiento y funcionalidades de la herramienta de licitación electrónica de la PLACSP. (Cursos de formación y reuniones bilaterales con los gestores)
- ✓ Gestión del cambio externa. Formación licitación electrónica a empresarios en distintas sedes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ✓ “Normalidad” en la utilización de la contratación electrónica en la Junta de Extremadura y su Sector Público Autonómico. Pérdida de los miedos iniciales.

Ventajas y Desventajas de la PLACSP



The screenshot shows the homepage of the PLACSP (Plataforma de Contratación del Sector Público). At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS', and the logo 'PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO'. A navigation menu includes 'Inicio', 'Licitaciones', 'Perfil Contratante', 'Empresas', 'Organismos Públicos', 'Información', 'Contacto', and 'Buscador'. Below the menu are four main service tiles: 'Licitaciones' (Últimas licitaciones publicadas), 'Perfil contratante' (Perfiles de contratante en la plataforma), 'Empresas' (Acceso para empresas), and 'Organismos públicos' (Acceso para usuarios de Organismos Públicos). A central message reads 'Bienvenido a la Plataforma de Contratación del Sector Público' and provides information about the platform's services. On the left, there is a 'Noticias' section with a list of recent updates from 2015, and on the right, an 'Actualidad de la Plataforma' section. A 'Ver más' button is located at the bottom center.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PLATAFORMA DE
CONTRATACION
DEL SECTOR PÚBLICO

Bienvenidos | Ongi Etorri | Benvinguts | Benvidos | Welcome | Bienvenidos

Inicio | Licitaciones | Perfil Contratante | Empresas | Organismos Públicos | Información | Contacto | Buscador


Licitaciones
Últimas licitaciones publicadas


Perfil contratante
Perfiles de contratante en la plataforma


Empresas
Acceso para empresas


Organismos públicos
Acceso para usuarios de Organismos Públicos

Bienvenido a la Plataforma de Contratación del Sector Público

En la Plataforma podrá encontrar la información necesaria para contratar con cualquier organismo del Sector Público mediante los servicios que ésta pone a su disposición. La información sobre las Licitaciones publicadas en cualquier Perfil del contratante del Sector Público puede consultarse desde esta Plataforma. Además, las empresas pueden [registrarse](#) y acceder a nuestros [servicios gratuitos y personalizados](#) a través del área Empresas. La plataforma pone a disposición de los Organismos Públicos multitud de servicios que les facilitan realizar la contratación de forma electrónica. Los usuarios de los órganos de contratación del Sector Público pueden acceder a estos [servicios](#) a través del área Organismos Públicos.

Noticias

14/09/2015
Publicado Real Decreto 773/2015 por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas

21/07/2015
Se han publicado nuevos convenios de colaboración en materia de contratación pública entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas y distintas administraciones autonómicas

08/06/2015
Nueva edición del curso sobre funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

21/05/2015
Curso de la Plataforma de Contratación del Sector Público en oferta formativa del INAP para el segundo semestre

05/05/2015
Nueva edición del curso sobre funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

[Ver más](#)

Actualidad de la Plataforma

-Ventajas de la PLACSP

- ▶ El uso es gratuito.
- ▶ La evolución de la herramienta y las actualizaciones no suponen ningún coste adicional.
- ▶ Se cumplen todos los parámetros legales.
- ▶ Buena predisposición y ayuda por los responsables de PLACSP a pesar de los escasos medios personales y materiales.

-Desventajas de la PLACSP

- ▶ Limitaciones de capacidad en la presentación de ofertas y de la propia PLACSP.
- ▶ Falta de desarrollo de algunas funcionalidades (procedimientos y servicios a terceros).
- ▶ Carencia de atención personalizada, tanto por parte de la Administración como por parte de los usuarios. (correo electrónico)
- ▶ Tiempos de espera (Acortados) y limitados planes de formación.

-Estrategia a futuro Junta Extremadura



- ✓ Creación de la Dirección General de Patrimonio y Contratación Centralizada.
- ✓ Implantación de un gestor de expedientes electrónico de contratación en toda la Junta de Extremadura. Ciclo integral de la contratación y no quedarse solo en la licitación electrónica.
- ✓ Unificar procedimientos y formularios. Normalización.
- ✓ Implantación de un ERP económico-presupuestario (SAP) que interconecte con el gestor de expedientes.
- ✓ Reorganización de la gestión de los servicios de contratación, tomando medidas organizativas y funcionales.
- ✓ Elaborar y definir una estrategia de profesionalización. (JCCA)

-Profesionalización de la contratación.

L 259/28

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

7.10.2017

RECOMENDACIÓN (UE) 2017/1805 DE LA COMISIÓN
de 3 de octubre de 2017
sobre la profesionalización de la contratación pública
Construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública
(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 292,

Considerando lo siguiente:

- (1) La contratación pública es un instrumento para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Este instrumento podría tener un impacto económico significativo ⁽¹⁾ mediante su contribución a la agenda de la Comisión para el crecimiento, el empleo y el comercio transfronterizo. Una contratación pública eficiente, eficaz y competitiva es tanto un referente para un mercado único que funcione adecuadamente como un canal principal para inversiones europeas ⁽²⁾.
- (2) Las directivas sobre contratación pública adoptadas en 2014 ⁽³⁾ proporcionan un conjunto de instrumentos que permite a los Estados miembros realizar un uso más eficiente y estratégico de la contratación pública. La contratación pública se enfrenta a nuevos desafíos puesto que se espera que cada vez más: demuestre la mejor

-Es una de las comunicaciones para mejorar la contratación pública junto a otras.

-El objetivo de esa profesionalización es reflejar la mejora general de toda la gama de cualificaciones y competencias profesionales, conocimientos y experiencia de las personas que realizan o participan en tareas relacionadas con la contratación.

-Profesionalización de la contratación. Observaciones



- ▶ La Comisión debería de haber identificado y definido las competencias sobre las que impartir la profesionalización.
- ▶ Los recursos humanos como se aportan en tiempo y dinero.
- ▶ No existe una arquitectura de sistemas que materialice la visión del mercado único y garanticen el servicio a la contratación pública.

-Profesionalización de la contratación: Objetivos Junta de Extremadura



- Desarrollar la arquitectura política adecuada para la profesionalización.
- Mejorar la formación y la gestión profesional de los recursos humanos.
- Profesionalizar no solo para lo que hay ya sino también para lo que viene en el futuro (uso de tecnologías como blockchain e inteligencia artificial)
- Proporcionar herramientas TI y metodologías de apoyo de la práctica profesional en el ámbito de la contratación pública.
- Formar equipos multidisciplinares que aborden la implementación de estas tecnologías.
- Trabajar con los especialistas en tecnología

-Herramientas para la profesionalización de la contratación pública en la Junta de Extremadura

- ✓ Desarrollo y aceptación de herramientas de TI. (Licitación electrónica)
- ✓ Las instrucciones o circulares sobre contratación estratégica, social, medioambiental e innovadora.

(RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Consejera, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 23 de febrero de 2016, por el que se aprueba la Instrucción sobre incorporación de criterios sociales, medioambientales, de promoción de las pymes y de impulso de la sostenibilidad en la contratación pública de la Junta de Extremadura y de las entidades que integran su sector público. DOE nº 43 de 3 de marzo).

- ✓ Unificar y normalizar documentos y procesos a través de un gestor de expedientes.
- ✓ Planes de formación reforzada a través de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.
- ✓ Utilización de códigos éticos de contratación.
- ✓ Cambios y refuerzo en las estructuras de ordenación de personal (RPT's)



CON CLU SIONES.

- ✓ **Es necesario disponer de herramientas TI y metodologías de apoyo de la práctica profesional en el ámbito de la contratación pública.**
- ✓ ***Hace falta una visión colectiva de la contratación pública (Resolución común de problemas).***
- ✓ ***Se requieren cambios en las estructuras orgánicas y funcionales en los Servicios de contratación.***
- ✓ ***Se requiere además, un plan de formación específico de los órganos de contratación para que la profesionalización sea real y efectiva no solo de lo que hay ya, sino de lo que viene a futuro.***



iii Muchas gracias!!!

...

**VICEPRESIDENCIA I,
HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



**JUNTA
DE EXTREMADURA**